

RESOLUCION DECANAL N° 488-2026-FE-UNAP

Iquitos, 18 de junio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 303-2026-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“PERCEPCIONES FAMILIARES Y CULTURALES SOBRE LA PRIVACIÓN MATERNA EN MADRES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN DE MIRAFLORES, IQUITOS-2026”**, presentado por las tesisistas **NERY ISABEL PEREZ GONZALES y NIRIA LLANAYRA BAUTISTA SANGAMA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.**, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. ZULEMA ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. ELVA LORENA REATEGUI DEL CASTILLO, Dra. (Miembro)** y **Lic. Enf. LUZ AVELINA CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro)** del Plan de tesis titulado: **“PERCEPCIONES FAMILIARES Y CULTURALES SOBRE LA PRIVACIÓN MATERNA EN MADRES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN DE MIRAFLORES, IQUITOS-2026”**, presentado por las tesisistas **NERY ISABEL PEREZ GONZALES y NIRIA LLANAYRA BAUTISTA SANGAMA**, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01- Registro 288 y Folio 106, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“PERCEPCIONES FAMILIARES Y CULTURALES SOBRE LA PRIVACIÓN MATERNA EN MADRES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN DE MIRAFLORES, IQUITOS-2026”**, presentado por las tesisistas **NERY ISABEL PEREZ GONZALES y NIRIA LLANAYRA BAUTISTA SANGAMA**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. ZULEMA ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Dra.	- Presidenta
Lic. Enf. ELVA LORENA REATEGUI DEL CASTILLO, Dra.	- Miembro
Lic. Enf. LUZ AVELINA CUBAS DE PACHECO, Dra.	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)